

## ACTA N° 012

### ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 04 de Abril del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
- SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
- SR. RODRIGO COLOMA CASTRO
- SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA
- SR. JULIO CHERIF PEREZ
- SR. VICTOR INZULZA ADASME
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR.TA. G. VIVIANA VEGA CORTES
- SR. HERNANDO DURAN PALMA
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas sesiones ordinarias 14 y 21 de Marzo del 2017.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramientos y Mantenciones de tres Establecimientos de Talca: Costanera, Esperanza y Amelia Courbis”, financiada con Fondos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, ID: 2295-22-LP17.
- 3.- Acuerdo para aprobar Avenimiento con Conciliación en Causa RIT 0-80-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Nohora Beatriz Blandon Puerto, Minimarket, Panadería, Pastelería, Cocinería, Gelatería E.I.R.L., RUT. N° 76.461.731-2, a establecerse en calle 34 Oriente N° 1165 de esa ciudad.
- 5.- Acuerdo para aprobar Traslado de la Patente Rol 4-70, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de José Andrés Castro Barrios, RUT. N° 15.139.281-4, ubicado en calle 25 Sur N° 1055, y se traslada a calle 23 Norte N° 1262, esquina 5 ½ Oriente de esta ciudad.
- 6.- Acuerdo para aprobar pago a Docentes, previo a contestar demanda en Causa RIT 0-93-2017, del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago Feriado Proporcional.

//.

- 7.- Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 202 de Talca, a solicitud del señor Christian Encina Espinoza.
- 8.- Exposición sobre Avance del Proyecto de cambio de Luminarias, expone el señor Cristian Henríquez, Encargado Departamento Operativo y Alumbrado Público.
- 9.- Acuerdo para aprobar Reglamento Interno de Transparencia Municipal, según lo establece la Ley 20.285 sobre acceso a la Información Pública.
- 10.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Juan Amaro Olate, Raúl Rodríguez Salazar, Laura Andrades González, Marta Espinoza Soto, Fresia Rojas Núñez, Santiago Vásquez Zúñiga y José Torres González.
- 11.- Incidentes.

#### TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar compromiso de realizar aporte municipal para la postulación del proyecto de Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca, período presupuestario 2017 – 2018, y acuerdo para asumir gastos de administración.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento, Reposición y Reparación de Cubiertas, Pinturas y Cielo, Tres Escuelas de Talca” ID: 2295-12-lp17, financiada con recursos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : Tal como se resolvió en el concejo pasado en que se dejó pendiente el punto para aprobar el aprobar Plan Comunal de Salud año 2017, se da inicio a eso.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Voy hacer un alcance en el acta de la sesión del 14 de Marzo en las páginas parte de la 9, la 10 y la 11, es imposible leer salió en blanco, por tanto yo apruebo las actas pero con excepción de esas 3 páginas, no sé qué paso.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 086</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Actas de sesiones ordinarias 14 y 21 de Marzo del 2017. Y el concejal señor Sixto González aprueba con la observación realizada al acta de fecha 14 de Marzo.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramientos y Mantenciones de tres Establecimientos de Talca: Costanera, Esperanza y Amelia Courbis”, financiada con Fondos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, ID: 2295-22-LP17.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Da a conocer el siguiente informe:

### INFORME DE LICITACION PÚBLICA

#### **“Mejoramiento, reposición y reparación de cubiertas, pinturas y cielo, tres Escuelas de Talca”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 24 de Enero de 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-12-LP17.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del **Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública**, por lo que también serán parte de las presentes bases los posibles convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento y las exigencias establecidas en ellos.

#### **Breve Descripción General de cada Obra:**

##### **Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Escuela Aurora de Chile, Talca:**

El proyecto contempla básicamente 2 tipos de intervenciones orientados a mejorar parcialmente las condiciones del establecimiento educacional; una está orientada a reponer parte de la cubierta del pabellón ubicado en el costado Sur del establecimiento, asociando a ello el sistema de aislación y evacuación de aguas lluvia y la segunda intervención corresponde a pintar exteriormente el pabellón de dos pisos que está en el costado Poniente del terreno. Ubicación calle 21 sur 3 y 4 oriente N°950.

##### **Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca:**

Consiste en la reposición parcial de las cubiertas de las áreas de dormitorios, baños, comedores y cocina, las cuales hoy día se encuentran en muy malas condiciones debido a su antigüedad y materialidad (asbesto cemento). Cabe destacar que ese material, está hoy fuera de norma, por lo cual es indispensable eliminarlo. Producto de la gran cantidad de goteras que existe, se hace necesario cambiar además, varios cielos que se encuentran en muy mal estado.

Contempla reposición de hojalatería en general. Ubicación calle 1 oriente 8 norte s/n.

##### **Reposición Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz:**

El proyecto consistirá en el cambio de las cubiertas de asbesto-cemento, ubicadas en el pabellón tipo Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales (SCEE) emplazado frente a la zona administrativa y en el ala nor-oriente del comedor. Las cubiertas que contienen asbesto como material componente, serán retiradas y en su lugar se instalarán cubiertas de acero galvanizado onda estándar.

Se agrega además la reparación de algunos revestimientos de cielos, tanto de recintos como de aleros, que se encuentran afectados por la humedad, cambiando un porcentaje de la estructuras de madera de la techumbre y mejorando la aislación térmica.

Se considera el cambio aproximado de 466,39m2 de cubierta. Ubicación calle 2 oriente N°2575, Villa La Paz.

**Los 3 (tres) proyectos serán adjudicados a un mismo Oferente, por lo tanto los interesados deberán efectuar ofertas para los 3 (tres) proyectos, de lo contrario quedarán fuera de Bases.** Sin embargo, los contratos, Garantías de Fiel Cumplimiento y Correcta Ejecución, formas de pago, facturas, multas, libro de obras y recepciones deberán ser para cada proyecto, así como también las rendiciones y solicitudes que deban efectuarse.

#### **A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

##### **a.1.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:**

No contempla visita a terreno obligatoria.

##### **a.2.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal mercado público, el siguiente Oferente efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT
1	REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	76.084.321-0

##### **a.3.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

Se puede informar que el único oferente que presentó oferta en el portal mercado público cumplió con el requisito.

**B.- OBSERVACIONES ACTA DE APERTURA:**

Se adjunta acta de apertura.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

**C.1.- ANÁLISIS POR OFERENTE:**

**1. REGSA Construcciones y Asesorías Limitada:**

✓ No hay observaciones.

**D.- PRESUPUESTO:**

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$58.148.800.-** (cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos pesos), impuesto incluido.

**D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Proyecto 1: Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Escuela Aurora de Chile, Talca		Proyecto 2: Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca		Proyecto 3: Reposición Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz	
	Valor Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)	Valor Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)	Valor Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	17.982.831	45	12.490.610	45	18.376.540	45

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

- Ingreso de Oferta al portal Mercado público:

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal mercado público, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

**D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (IVA incluido), por el proponente, se tiene:

OFERENTE	Proyecto 1 Valor Oferta (sin IVA) \$	Proyecto 2 Valor Oferta (sin IVA) \$	Proyecto 3 Valor Oferta (sin IVA) \$	Total oferta (proy1 + proy2 + proy3) (sin IVA) \$	Total oferta (proy1 + proy2 + proy3) (con IVA) \$	Presup. Estab. en BAE (iva incluido) \$	DIFERENCIA \$
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	17.982.831	12.490.610	18.376.540	48.849.981	58.131.477	58.148.800	17.323

Oferente presenta propuesta por un total que se ajusta al presupuesto referencial establecido en BAE.

**D.4.- ANÁLISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:**

Plazos mínimos, en días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

<b>proyecto 1:</b> Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Escuela Aurora de Chile, Talca	45
<b>Proyecto 2:</b> Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca	45
<b>Proyecto 3:</b> Reposición Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz	45

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

**Plazos ofrecidos por el Oferente:**

Oferente	Nombre Proyecto	Oferta Plazo mínimo
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	<b>proyecto 1:</b> Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Escuela Aurora de Chile, Talca	45
	<b>Proyecto 2:</b> Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca	45
	<b>Proyecto 3:</b> Reposición Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz	45

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

**E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:**

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados, el oferente cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, **obteniendo nota 7,00.-** en este criterio.

**F.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

**1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%**

Oferente	Total oferta (proy 1 + proy 2 + proy 3) (con IVA) \$	Nota
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	58.131.477	7,00

**2.- Plazo para la ejecución de la Obra, Ponderación 15%**

Oferente	Proyecto 3 Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)	Nota
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	45	7,00

**3.- Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%):**

Se adjunta Informe de Evaluación Técnica de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos, Ord. N°058 de fecha 24.03.2017.

Oferente	Inscripción Registro Minvu	Nota
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	Cuarta categoría, clasificación A2 Edificios que no Constituyen Vivienda	5,00

**4.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%**

Oferente	Cumpl. Req. Formales	Nota
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

--	--	--

**PONDERACION FINAL (100%):**

Oferente	Precio		Eval. Técnica por parte de la UPEME		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 35%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	7,00	3,15	5,00	1,75	7,00	1,05	7,00	0,35	6,30

**G.- SUGERENCIA:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere Adjudicar:

Al Oferente **REGSA Construcciones y Asesorías Limitada, Rut: 76.084.321-0**, representada legalmente por Paola Alejandra González Arcos, Rut.: 14.493.758-9, con domicilio en Población Nuevo Horizonte, calle 22 oriente N°1465, Talca, de acuerdo al siguiente detalle:

**Proyecto 1: Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Escuela Aurora de Chile, Talca**, por el monto Total de **\$21.399.569.-** (veintiún millones trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **45** (cuarenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Proyecto 2: Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca**, por el monto Total de **\$14.863.826.-** (catorce millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos veintiséis pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **45** (cuarenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Proyecto 3: Reposición Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz**, por el monto Total de **\$21.868.083.-** (veintiún millones ochocientos sesenta y ocho mil ochenta y tres pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **45** (cuarenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:**

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros o boleta bancaria, extendida a la orden de l. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

b. **Póliza de Seguro**, según el siguiente detalle:

a) Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada y;

b) Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

c) Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".** Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**, (a DAEM), para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 25.6.- de las Bases Adm. Especiales.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº del Inspector Técnico y de la Directora de Obras Municipales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 31.02.004.031 "FAEP2016-Mantenimiento y Mejoramiento Infraestructura Educativa", del presupuesto DAEM.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno por todos es sabido que son fondos que vienen del ministerio de educación para mejorar la infraestructura de nuestros colegios, lo cual es muy bienvenido para que las condiciones donde se educan los niños nuestros sean siempre mejores, yo tengo ciertas aprensiones con algunas de las empresas que ejecutan este tipo de trabajos sí, obviamente nosotros estamos pagando es plata de todos, se está pagando bien para hacer un buen trabajo, yo no sé por ejemplo vengo del colegio Héctor Pérez Biott, en el Héctor Pérez Biott se hizo una remodelación un cambio de carpeta en el gimnasio lo que yo no tengo claro si eso lo hizo, no sé qué empresa lo hizo, me gustaría saber, mediante qué mecanismo, lo busqué no pude encontrarlo, pero el trabajo que ahí hicieron es un trabajo que adolece de muchas fallas, es una carpeta que está absolutamente descompaginada, se puso una carpeta sobre la que había, cuando debiera reemplazarla para quedar al mismo nivel, acuérdense que ahí hay niños que juegan, corren y hay un nivel muy disparate, ya que han caído, un profesor cayó hace unos días ahí, hay una montonera de irregularidades en el trabajo, yo no sé quién hizo ese trabajo, porque si nosotros aquí contratamos a esa misma empresa, ojalá que no sea, yo creo que es contraproducente, por eso nosotros aquí hace días atrás el profesor también hizo mención al tema de la calidad de los trabajos, porque no es primera vez que tenemos a la vista este tipo de situaciones, nos han reclamado muchas veces los profesores en forma muy tímida a veces para no verse envueltos en un tipo de críticas, no sé, sanción lo que sea, pero tenemos que tener más cuidado con los recursos, o sea tenemos que gastarlos como corresponde, y exigirle a las empresas que entreguen como corresponde, esto fue determinado y se envió la comunicación al DAEM el 13 de Marzo con todos los detalles, bordes que son absolutamente peligrosos, la carpeta, o sea quiere decir que se puso encima nada más, no tiene ninguna consistencia, eso en cualquier momento, se han hecho dos partiduras, y eso fue entregado hace cuanto, 20 días.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Hay que ver quien es la inspección técnica, qué recursos están involucrados.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero si esto fue hace muy poco, no fue el centro de padres, pero el 13 de marzo se le comunicó al DAEM.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Habría que consultar si este trabajo se hizo por trato directo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Este trabajo está hecho, y lo que yo solicito si es que la empresa que lo hizo aparece ahora licitando debíamos tener un espacio.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Hay un registro de contratistas donde se les califica de acuerdo a su comportamiento actual, no podemos tener prohibición, porque cada caso es en particular, por algo hay boletas de garantía que caucionan la seriedad oferta, cumplimiento del contrato y de correcta ejecución.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa es que no podemos aprobarle a alguien que todavía tiene pendiente las observaciones de corregirlas, a eso voy yo, aquí no somos un ente técnico, somos un ente finalmente de tomar decisiones.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : No podemos tener la respuesta habría que hacer las consultas al DAEM.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Me parece.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : No sé si es el mismo oferente o si se hizo mediante licitación pública.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno si se hizo con licitación pública o con trato directo finalmente el trabajo está mal hecho y hay que corregirlo.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : La Escuela Héctor Pérez Biott fue mi profesor de psicología educacional, yo respondo por la escuela que lleva el nombre de mí profesor, por lo tanto yo digo que no todo es tan malo, que a lo mejor hubieron algunas deficiencias sí, pero a la niñez no podemos hacerla esperar, nosotros tenemos que votar, pero tenemos que votar no podemos hacer que los niños estén esperando por un voto nuestro, yo voto por que sí, porque soy educador, contra todos los líos que ocurran los niños no pueden esperar más, a los niños no podemos hacerlos esperar, con los niños no se juega, yo tampoco voy a jugar, mi voto es de aprobación señor alcalde.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo creo que para que no se mal entienda entiendo la posición de Sixto en cuanto que hay que tener la claridad si las empresas lo que están entregando es producto que nosotros estamos necesitando, pero lo importante sería que para la próxima reunión de concejo tuviéramos claridad, porque si a lo mejor pudo haber sido un trato directo en ese sentido y como no sabemos es mejor no pensar mejor, pero creo que sí la verdad que es importante esto, y también sería muy bueno es que las empresas van a seguir y nosotros todas las semanas tenemos alguna nueva licitación y vemos la empresa, a lo mejor debiéramos al día de hoy cuales son las empresas que están trabajando con nosotros y a lo mejor con un listado de las empresas, de lo que están haciendo, de los montos asignados, tener un poco alguna información adicional que no va en contra de lo que hay que hacer con la gente pero sí un tema de conocimiento y como usted lo estaba diciendo el comportamiento de las empresas en cuanto al trabajo que se ha entregado, o a lo mejor hay empresas que no han cumplido al cien por ciento, igual se termina la obra, pero no está con el cumplimiento que corresponde.

**SR. PRESIDENTE** : Igual es importante saber que son licitaciones públicas, yo creo que un registro de las que están en ejecución y lo otro pediría que hayan antecedentes fundado y que se sepa bien de lo que se trata porque muchas veces pude ser el centro de padres, puede ser un trato directo que realizan también.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No es centro de padres, no es una cosa que hayan hecho como iniciativa propia, esa carpeta ni siquiera amerita repararla, la carpeta está mal hecha.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Es lógico lo que pide el concejal, para no darle más vueltas usted de las ordenes pertinentes para ver la situación.

**SR. VICTOR INZULZA** : Es una reflexión, nosotros tenemos 48 establecimientos educacionales y obviamente que hay algunos que necesitan reparaciones urgentes y periódicamente vamos a tener que estar aprobando recursos para ello, a mí lo que me llama un poco la atención que nosotros tenemos que aprobar para que se ejecuten, pero no sé si alguna vez tenemos la oportunidad los concejales una vez que aprobamos esto, tener alguna respuesta de cómo se recepcionó y como quedaron esos, es una responsabilidad nuestra tratar de fiscalizar e ir a visitar en terreno si eso fue bien hecho, pero a lo mejor podríamos buscar otro mecanismo cuando sucedan cosas de esta naturaleza, y tener una respuesta final en este caso del ente fiscalizador de la municipalidad de que el trabajo fue ejecutado y bien recepcionado.

**SR. PRESIDENTE** : De hecho yo comparto de que si son recursos tanto público sectoriales, municipales, deben ser correctamente ejecutados y hay un inspector de obras, sobre todo si fue recepcionado hace 20 días no hay justificación de recepcionarlo mal, por eso hay que tener el antecedente.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Perdón, no lo han recepcionado, se terminó y se fue la empresa, se terminó el trabajo y se fue la empresa, lo que hicieron en el colegio tomaron las observaciones, hicieron un registro visual, e hicieron ver al departamento de obras del DAEM que estaba la situación de esa manera, que era un trabajo mal ejecutado.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 087</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Sixto González, adjudicar la Licitación Pública denominada "Mejoramientos y Mantenciones de tres Establecimientos de Talca: Costanera, Esperanza y Amelia Courbis", financiada con Fondos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, ID: 2295-22-LP17.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Avenimiento con Conciliación en Causa RIT 0-80-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca. El documento de la Unidad Jurídica señala lo siguiente:

Junto con saludarle, por el presente oficio y teniendo en cuenta el antecedente que se indica, se expone y solicita lo siguiente:

Que con fecha 08 de marzo de 2017 la Ilustre Municipalidad de Talca, recibe notificación de una demanda laboral interpuesta por el señor abogado Fernando Leal Aravena, en representación de **Iván Antonio Núñez Gajardo, Juan Carlos Ortiz Leiva, Jorge Antonio Romero Rivero, Luis Patricio Seguel Seguel y Giovanni Andrés Bustos Solís**, todos ex prestadores de servicios a honorarios (causa RIT O-80-2017 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca).

Que los demandantes reclaman varias prestaciones de carácter laboral, a saber: despido injustificado, nulidad del despido y cobro de otros conceptos. Lo anterior, pese a que los demandantes han suscrito con la Ilustre Municipalidad de Talca sucesivos contratos a honorarios.

Que en específico reclaman los siguientes montos:

- a) El señor **Iván Antonio Núñez Gajardo**, reclama prestaciones laborales cuantificadas en \$4.154.228, más cotizaciones previsionales adeudadas por todo el periodo trabajado y costas de la causa.
- b) El señor **Juan Carlos Ortiz Leiva**, reclama prestaciones laborales cuantificadas en \$1.794.944, más cotizaciones previsionales adeudadas por todo el periodo trabajado y costas de la causa.
- c) El señor **Jorge Antonio Romero Rivero**, reclama prestaciones laborales cuantificadas en \$654.875, más cotizaciones previsionales adeudadas por todo el periodo trabajado y costas de la causa.
- d) El señor **Luis Patricio Seguel Seguel**, reclama prestaciones laborales cuantificadas en \$654.875, más cotizaciones previsionales adeudadas por todo el periodo trabajado y costas de la causa.
- e) El señor **Giovanni Andrés Bustos Solís**, reclama prestaciones laborales cuantificadas en \$1.225.070, más cotizaciones previsionales adeudadas por todo el periodo trabajado y costas de la causa.

Que el total de prestaciones reclamadas asciende a la cantidad de \$8.483.992, sin contar el eventual pago de las cotizaciones previsionales que deberían pagarse más reajustes, multas e intereses, si es que el Tribunal estima que existió relación laboral con dichos ex prestadores de servicios a honorarios.

Que el criterio de nuestro máximo Tribunal, la Excelentísima Corte Suprema, ha sido el de ampliar la aplicación del Código del Trabajo a ramas y sectores del derecho público, en específico a funcionarios contratados a honorarios y a contrata por los municipios.

En efecto, han existido casos en que personas contratadas a honorarios, han interpuesto demandas laborales en contra de los municipios, reconociendo los tribunales de justicia derecho a prestaciones laborales, en los casos que se cumplen los requisitos.

Que en el caso eventual de que el municipio perdiera el juicio, además de las prestaciones laborales ya cuantificadas por el demandante en su escrito de demanda (las que ascienden a la suma de ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos noventa y dos pesos), el municipio además deberá pagar las cotizaciones previsionales de los demandantes desde la fecha en que ingresó al municipio y hasta la convalidación del despido, lo que significa un desembolso económico importante para las arcas municipales, más aun considerando que dichos conceptos se pagan con multas y reajustes.

Que en vista de los antecedentes expuestos, **en especial por el nuevo criterio jurisprudencial de la Corte Suprema**, y a fin de precaver un resultado desfavorable en el litigio, **el cual puede ser más gravosos para el patrimonio municipal si es que eventualmente se perdiera el juicio y se confirma el fallo**, por el presente oficio se solicita sea incorporado en la tabla de la más próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, **el acuerdo para aprobar conciliación o avenimiento judicial, en al causa RIT O-80-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, en los siguientes términos:**

- Que la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA**, con el solo objeto de poner término al juicio y sin reconocimiento de derechos a favor de los demandantes, pagará la suma única y total que a continuación y en cada caso se indicará:

- a) Al señor **Iván Antonio Núñez Gajardo**, la suma de \$2.200.000.-
  - b) Al señor **Juan Carlos Ortiz Leiva**, la suma de \$1.000.000.-
  - c) Al señor **Jorge Antonio Romero Rivero**, la suma de \$600.000.-
  - d) Al señor **Luis Patricio Seguel Seguel**, la suma de \$600.000.-
  - e) Al señor **Giovanni Andrés Bustos Solís**, la suma de \$600.000.-  
(Suma total de \$5.000.000. Cabe hacer presente al H. Concejo Municipal, que la suma varía en cada caso, ya sea por diferencias de remuneración y principalmente por el tiempo de vinculación que tuvieron cada uno de los demandantes con la Ilustre Municipalidad de Talca.)
- Que para tal efecto, el municipio girará un cheque extendido, nominativo y sin cruzar a nombre del abogado de los demandantes, quien tiene facultades suficientes para percibir, documento que será entregado al Tribunal, dentro de plazo de 7 días desde la suscripción del avenimiento o la conciliación respectiva.
  - Que por su parte, los demandantes **Iván Antonio Núñez Gajardo, Juan Carlos Ortiz Leiva, Jorge Antonio Romero Rivero, Luis Patricio Seguel Seguel, Giovanni Andrés Bustos Solís**, por medio de su representante, aceptan la suma ofrecida por la Ilustre Municipalidad de Talca, manifestando que nada se le adeuda, otorgándose ambas partes el más amplio finiquito en relación a los hechos y prestaciones indicadas en la demanda.
  - Que los demandantes manifiesta que en razón de lo acordado, nada se le adeuda por la parte demandada, otorgándose ambas el más amplio y entero finiquito en relación a los hechos y prestaciones indicadas en la demanda, sin reconocimiento de relación laboral.
  - Que con motivo de lo anterior, las partes renuncian a las acciones judiciales, de cualquier naturaleza que pudieren ejercerse una en contra de la otra, a excepción de la correspondiente a un eventual incumplimiento de la presente conciliación, reservándose el actor el ejercicio de la acción ejecutiva que se origina en virtud del acuerdo.

Sin otro particular, y adjuntando toda la documentación de respaldo, saluda atte. a usted.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Recuerdo muy bien lo que dijo usted colega, recuerdo muy bien que cuando cada persona llega a la municipalidad llega con la piel de oveja y actúa después con la piel del zorro, a morder a quien le dio el trabajo, yo estoy de acuerdo con usted colega, porque usted lo dijo, tengo buena memoria, cada uno que llega, llega a pedir trabajo y después hace demanda, entonces nosotros estamos expuestos a no una demanda sino que a muchas, señor alcalde yo no estoy en acuerdo ahora me voy a obtener de votar, porque razón, estamos generando trabajos, estamos dando trabajo y estamos recibiendo demandas, bueno cuantas demandas nos van a venir, vamos a quedar pobres, al final vamos a quedar sin plata, y que vamos hacer para darles alguna cajita a los pobres, vamos a vivir demandados, entonces señor alcalde, de acuerdo a lo que dijo el colega, yo creo que hay que poner una clausula en que diga que a él se le contrata pero está libre de no aceptarles demanda después, con esa condición, porque razón, porque así como se opuso delante un colega, dijo que no le gustaba el trabajo que se estaba haciendo en el colegio Héctor Pérez Biott que yo dije que era mi profesor, en esto no estoy de acuerdo yo, porque bueno en qué van a quedar las que están trabajando en las casas, ustedes también van a sufrir demandas, a lo mejor a no quieren dinero, yo estoy en desacuerdo, no conozco a ninguno y no soy amigo, porque es mi enemigo el que ataca, y yo no puedo aceptar eso, por lo tanto mi voto es de abstención señor alcalde.

**SR. JULIO CHERIF** : La verdad es que llama la atención todo este tipo de demanda, yo sé que lo tengo claro por el tema que los van a ganar todos, pero me gustaría saber cuáles eran las condiciones de estos trabajadores, están con boleta de honorarios, estaban con contrato a plazo fijo, porque si tienen un contrato a plazo fijo, ellos tienen asegurado su pago de previsión, tienen todos sus temas como corresponde y que establece la ley, pero si quieren de acuerdo a lo que el estado de Chile le da todo a los ministerios, municipalidades para contratar con boletas a honorarios, yo tengo entendido que esas personas debieran tener claro de que ellos vienen a cumplir una misión por cierta temporada, y luego después se les finiquita, pero bueno lamentablemente hoy día los tribunales van a quebrar todos los municipios así como vamos, así es que yo creo alcalde si le vienen a pedir pega con dolor de su corazón y con dolor mío también, le sugiero que no sigamos contratando a nadie.

**SR. JORGE GUZMAN** : Alcalde estaba revisando el tema y quería compartir con los colegas que en el tema de la Isapre no sé si ustedes se han fijado los famosos recursos de protección que presentan todas las personas en contra de las Isapres y se revierte las modificaciones unilaterales que hacen las Isapres respecto a las adecuaciones de los planes, y los abogados ganamos las costas de ese juicio que deben ser entre 100 y 150 mil pesos, hay unos abogados que han hecho fortuna con eso alcalde, realmente fortunas y las Isapres siguen modificando porque hay gente que no reclama y por tanto ganan, pero sacarle plata a una Isapre es distinto que sacarle plata a un municipio, sacarle plata a una Isapre, que la Isapre todos los meses está consignando las cuentas corrientes en los tribunales, las costas de los abogados es distinto que sacarle la plata a la municipalidad, que es plata que está destinada para otros fines, para fines públicos, sin perjuicio de eso alcalde la situación de los funcionarios desde la lógica jurídica son juicios perdidos, y siempre que vamos a un tribunal vamos a perder, por tanto las conciliaciones es una buena salida, pero creo que debiésemos ver la posibilidad a través del departamento jurídico de buscar hacer transacciones previas a las demandas, de modo que no existan colegas que realmente se enriquecen a través de esto, pero con los fondos públicos, porque estuve revisando acá ya habíamos tenido una demanda el colega Leal anteriormente, y ahora yo estuve revisando, revise por su nombre y la verdad que tiene demandas Labra contra la Municipalidad de Penco, Bustos contra la Municipalidad de Talca, Hormazábal contra Penco, González contra Penco, Candía contra Talca, González contra Talca, y en esa demanda viene mucha más gente incluida, porque en algunos casos son con muchos demandantes.

Entonces quizás alcalde ver la posibilidad que cuando se desvincule a un funcionario a honorarios, yo lo no revisé en detalle colega, pero ver la posibilidad de hacer transacciones en forma previa y no llegar a los juicios porque hoy día claramente hay lucro del abogado de por medio, si le vamos a sacar plata a un organismo privado corresponde, pero a un organismo público creo que no corresponde porque es plata que está destinada en beneficio de todas las personas.

**SR. VICTOR INZULZA** : Yo creo señor alcalde, concejales y público en general que el recurso humano es imprescindible en toda institución y con mayor razón en la municipalidad, todavía no se ha descubierto la forma de que las máquinas hagan el trabajo solo, y por lo tanto creo que el recurso humano es importante y no podemos dejar de contratar si las necesidades existen, el tema está en que yo creo que hay que tener una buena asesoría para hacer las cosas bien, si los contratos están de acuerdo a la ley hay que tener esa precaución, y que no siga ocurriendo lo mismo, si hay demanda es porque evidentemente hay algún vacío ahí en la contratación de las personas, y eso yo escuchado varias veces a mi distinguido colega que hay que revisar el tema del contrato a honorarios, y hacerlo si el trabajo amerita contrata una persona, que en ese contrato esté establecido el tiempo, la función y todo lo demás, y que a su vez la prestación del servicio sea de primera calidad, y para eso yo creo que es un tema que hay que darle vuelta en los procesos del contrato.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo pienso que como concejo a lo mejor podríamos a contribuir a que esto se termine el contrato a honorarios cuando hay un plazo fijo, como lo decía el colega, no sé si tendremos la facultad porque vamos a seguir con demandas, y el señor Leal está juntando plata para la campaña porque es super fácil ganar un juicio así, comparto plenamente que tenemos lamentablemente que aprobar que es mejor un arreglo que un juicio, y definitivamente creo que el departamento jurídico debiera preocuparse de los contratos a honorarios, y ver qué clase de honorarios estamos nosotros contratando, porque si es un horario a plazo fijo y con boleta de honorarios, vamos a tener siempre estos juicios y los vamos a perder, y al final eso es plata, plata, plata, pero tenemos que apoyar al departamento jurídico para que terminemos estos tipos de contrato, no sé si podemos hacerlo.

**SR. PABLO NADEAU** : Quisiera aclarar algo, en primer lugar las contrataciones no pasan por asesoría jurídica, hay algunas unidades, las contrataciones no pasan por asesoría jurídica, hay algunas unidades previo a la desvinculación de alguna persona envían oficios para ver si es procedente desvincularla o no, en este caso en particular estas personas desvinculadas no fueron previamente consultadas con asesoría jurídica, por lo tanto en el marco de este juicio con la demanda que tenemos y con las probabilidades que tenemos de ganar o perder, consideramos que era bueno llegar a este acuerdo, pero las contrataciones no las decidimos nosotros ni tampoco la modalidad contractual.

**SR. PRESIDENTE** : Le vamos a pedir una asesoría, lo que pasa que lamentablemente la modalidad de contratación a honorarios eso está en la administración pública, y es un vicio que yo creo que está patrocinado por el estado, y efectivamente se producen estos problemas pero hay que asumírselos, es una debilidad y un abuso por parte del estado para los trabajadores, y la contrata que es un plazo fijo que no tiene los mismos derechos y tampoco el tribunal va a tener los mismos derechos, también son plazos fijos, entonces más allá que pasen por jurídica o no es lamentable que nuestra institucionalidad tenga esta modalidad de contratación, y yo creo que la restructuración de las plantas nos va a permitir de alguna manera o de gran manera corregir esto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Obviamente que esta es una problemática que la estamos pidiendo hace un tiempo atrás, y obviamente que hay que tener un poco más de cuidado, al ente que está contratando, para elegir bien a las personas, y también contratar en el mérito que corresponde, también sabemos que hay una jurisprudencia y que es absolutamente negativa en el sentido que generalmente estos juicios se ganan por parte de los trabajadores, que desde mi punto de vista es normal, que sienta que se trabaja por un tiempo determinado, debieran tener algún tipo de indemnización, ese es mi punto de vista y frente a esta situación que se mantiene, apelo a lo que aquí muchas veces se ha planteado, siempre va hacer mejor un buen arreglo que un mal juicio, como decía un colega o a dicho en varias oportunidades, reiteradas oportunidades, yo creo que va por ahí el tema, no es tanto el dinero, pero sí a mí me preocupa por ejemplo la situación de los trabajadores ex trabajadores de las áreas verdes de Talca, que desde el 2014 se fueron desvinculado todavía pertenecen a la municipalidad, todavía incluso hay una deuda previsional que es abultadísima, aquí he preguntado pero no sé cómo vamos a salir de ese embrollo, complejo, son artos millones de pesos y estos trabajadores están bien contratados, y se supone que se les tiene que seguir pagando y va aumentando además la deuda previsional con ellos, así es que es un tema a resolver también alcalde, por lo tanto yo estoy de acuerdo.

**SR. HERNAN ASTABUARUAGA** : Bueno rebatir un poquito a mi colega, yo entiendo que nosotros tenemos que velar por los recursos municipales, pero también aquí hay un tema de responsabilidad de quien contrata y también los trabajadores tienen ciertos derechos que nosotros tenemos que respetar, creo que decir que aquí hay abogados que prácticamente actúan de manera inmoral y se están enriqueciendo con este tipo de juicios, creo que no es así, el estado son los peores empleados que existen lamentablemente, entonces me gustaría ponerle un poquito la pata al freno en ese sentido y decir que los trabajadores tienen derecho y tienen que ser respetado, si los tribunales establecen que se les debe indemnizar creo que nuestra obligación es hacerlo así de simple, es muy probable que sigamos teniendo este tipo de problemas, yo hoy día acabo de recibir una denuncia, no de una, sino que de varias personas, varios funcionarios municipales que hoy día están sufriendo acoso laboral, apremio, la situación es bastante compleja en este municipio, cosa que vamos a conversar después con el alcalde, yo sé que él es una persona abierta y que está llano a recibir este tipo de información, y es muy probable que no tenga antecedentes al respecto, pero sí es preocupante, entonces a la hora de contratar también, como decía el concejal González tenemos que tener ojo, tenemos que elegir bien a las personas, y después no podemos andarnos quejando, si los trabajadores tienen sus derechos, tenemos que responder y hacernos cargo, es lo que corresponde.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo sé que también el tiempo apremia, pero creo que dentro de las oportunidades que tiene el concejo municipal, es también que cada uno de nosotros pueda hablar, voy hacer breve, no hay problema, mi postura es super clara y lo he dicho en reiteradas ocasiones también en relación a este tipo de casos, los funcionarios están reclamando un derecho, porque así se los están estableciendo hoy día los tribunales, por tanto creo me adhiero a aprobar de inmediato esto, creo que incluso es menos plata que la que podrían haber pagado, igual el acuerdo es bastante conveniente para la municipalidad, pero siento que sí los abogados lo están tomando en cuenta a estas personas que han sido desvinculadas, yo creo que también les están haciendo un favor a esas personas, y nosotros hemos hablado por el bien de la comunidad y de las personas que viven en nuestra ciudad, y yo creo que para ellos también es importante el reconocimiento, ellos estuvieron tiempo trabajando para la municipalidad, ellos se desvincularon durante este año, no son desvinculado antes, porque los otros casos que habíamos visto venían con anticipación, estas personas fueron desvinculadas si mal no me recuerdo el 27 de enero, fueron desvinculadas durante este período, durante esta administración, entonces, creo que igual habría que tomar medidas en el asunto, y a lo mejor no sé Jorge hablaba de unas transacciones, yo no creo que legalmente se pueda hacer pero tal vez porque esto tendría que ir con una medida, generalmente antes de llegar a una mediación, una mediación con nosotros, no sé. Creo que el análisis para mí en este instante sería estos son programa que llegan para contratar honorarios, que ni si quieren pasan por plazo fijo por lo tanto si es así, tener el plan y tenerlo listo y no llegar ni siquiera a que nos vayan a demandar, sino que cuando se vayan, se vayan con lo que corresponde, entonces mirarlo desde ya y no esperar a las demandas y no esperar que tengamos que aprobar, llegar a un acuerdo para llegar con una cantidad de dinero, que a todo esto no es mucha plata y esas personas quedaron sin trabajo, no sé si hoy día han encontrado un trabajo, hoy día no es fácil encontrar un trabajo, no es fácil encontrar como seguir subsistiendo para muchas personas, entonces creo que lo que están pidiendo es bastante poco en relación a las necesidades que hoy día puedan dejar saneadas, mi voto es sí.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 088</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores concejales Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, Conciliación en Causa RIT 0-80-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Nohora Beatriz Blandon Puerto, Minimarket, Panadería, Pastelería, Cocinería, Gelatería E.I.R.L., RUT. N° 76.461.731-2, a establecerse en calle 34 Oriente N° 1165 de esa ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Buenas tarde señor alcalde, señores concejales, señor Secretario, la solicitud de patente es para el giro restaurante diurno y nocturno, a nombre Nohora Beatriz Blandon Puerto, Minimarket, Panadería, Pastelería, Cocinería, Gelatería E.I.R.L., en la 34 Oriente 1165, esto está detrás de la Universidad Católica del Maule, cuenta con el informe autorizado de la Dirección de obras, la seremi. de salud y la opinión de la junta de vecinos que no se encuentra legalmente constituida en ese sector.

**SR. JORGE GUZMAN** : Una consulta que comprende la patente de restaurante diurno y nocturno.

**SR. IGOR LEYTON** : Es el expendio de alimento acompañado de alcohol, y de acuerdo a la última modificación cuando son restaurantes diurnos pueden también tener música en vivo, pero solo en el horario diurno.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 089</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Nohora Beatriz Blandon Puerto, Minimarket, Panadería, Pastelería, Cocinería, Gelatería E.I.R.L., RUT. N° 76.461.731-2, a establecerse en calle 34 Oriente N° 1165 de esa ciudad.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Traslado de la Patente Rol 4-70, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de José Andrés Castro Barrios, RUT. N° 15.139.281-4, ubicado en calle 25 Sur N° 1055, y se traslada a calle 23 Norte N° 1262, esquina 5 ½ Oriente de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Es un depósito de bebidas alcohólicas o botillería comúnmente llamada, para trasladarse a la 23 Norte 1262, cuenta con el informe aprobado de uso de suelo por la dirección de obras, el informe favorable de la seremi de salud, departamento de inspección municipal y con la opinión favorable de la junta de vecinos del sector Don Gonzalo.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 090</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Traslado de la Patente Rol 4-70, de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de José Andrés Castro Barrios, RUT. N° 15.139.281-4, ubicado en calle 25 Sur N° 1055, y se traslada a calle 23 Norte N° 1262, esquina 5 ½ Oriente de esta ciudad.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar pago a Docentes, previo a contestar demanda en Causa RIT 0-93-2017, del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago Feriado Proporcional. El documento del Jefe del DAEM señala lo siguiente:

Solicito a Ud. Incluir en Tabla del próximo Concejo Municipal, el siguiente punto:

**Aprobar pago a docentes, previo a contestar demanda, en causa RIT O-93-2017, del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago de Feriado Proporcional.**

En la causa O-93-2017, es una docente que demanda dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca, quien demanda a la Ilustre Municipalidad de Talca, representada por su Alcalde, Don Juan Carlos Díaz Avendaño.

Sobre la causa en comento, es necesario señalar que existe una contraposición entre la jurisprudencia administrativa con la judicial, las cuales en los dos casos le son vinculantes a las reparticiones municipales.

Dicha contraposición dice relación con que Contraloría ha señalado, en diferentes dictámenes, que no corresponde el pago del feriado proporcional a los docentes, ya que este señala que no corresponde aplicar normas del Código del Trabajo en materias que son reguladas específicamente por el Estatuto Docente, por lo cual esta entidad edilicia está obligada a respetar lo dispuesto por el órgano Contralor.

Por su parte, la jurisprudencia judicial, es conteste en señalar que el pago del feriado proporcional le corresponde a todos los docentes, obligando vía sentencia a los municipios a pagar a los profesores que lo reclamen por la vía contenciosa judicial.

Es por lo mencionado, que este Departamento de Educación, ha cumplido a cabalidad lo dispuesto por Contraloría y en su oportunidad por los Tribunales de Justicia, no realizando los pagos tal como lo ordena el órgano Contralor, y pagando cada vez que un docente realiza la respectiva demanda que deriva en una sentencia que nos ordena a pagar.

Teniendo en cuenta dicho razonamiento, y en consideración a que debemos cuidar los recursos públicos, el lograr una autorización de este Concejo Municipal, orientado en hacer pago de lo demandado, previo a la realización del juicio en la causa mencionada en el antecedente de esta presentación, sería altamente beneficioso para esta parte, ya que un eventual proceso judicial significaría obligatoriamente para el Municipio, el pago de lo adeudado sumándole necesariamente las costas, las cuales pudieran tener un elevado monto y se podrían evitar logrando este acuerdo previo, el cual significaría utilizar los montos de la subvención general de educación para los efectos del pago de lo debido.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Cuanto es el monto.

**SR. JOSE CONTARDO** : 2.242.650.- pesos.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 091</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, pago a Docentes, previo a contestar demanda en Causa RIT 0-93-2017, del Juzgado del Trabajo de Talca, sobre pago Feriado Proporcional</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 202 de Talca, a solicitud del señor Christian Encina Espinoza. Está el informe de la Dirección de Obras en que señala que solo se sugiere autorizar mesas, sillas, quitasoles y jardineras de acuerdo a las exigencias de la Dirección de Obras.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde le ruego tomar nota y vigilar, si no vigila usted se lo voy a decir en el próximo concejo, no es una amenaza, en la 2 oriente 1 sur se dice que los peatones tienen el libre pasar, sin embargo hay mesas y sillas al medio, que yo voté en favor de eso, pero los comerciantes han abusado, por lo tanto le ruego señor alcalde que vaya a visitar a la 1 sur 2 oriente y hacer sacar eso que está en plena vereda, por lo tanto no permiten que la gente pase libremente, por favor yo le ruego que eso lo saque del medio de la calle, perdón de la vereda.

**SR. VIVIANA VEGA** : De verdad que para mí es preocupante esto de estar, no sé qué es lo que le ha dado a los comerciantes que ahora todo es en la calle, hoy día iba en la 1 sur 1 norte 7 oriente y me encuentro con la sorpresa que hay un local que se vendía ropa, ahora tiene todo puesto deben ser unos 6 metros con sillas afuera y de verdad la gente se tiene que estar corriendo porque yo no concibo comer en la calle, porque no es un café, es un restaurante y yo creo que deberíamos remendar más esto, al final todo el centro de va a transformar en comedores en las calles y eso no corresponde, yo creo que deberíamos analizar un poquito más este tema, como va hacer posible que el centro va a estar rodeado de puras mesas, quitasoles y le quita el espacio al peatón, sobre todo que andan transitando por ahí los adultos mayores, pero habría que meditar esto alcalde.

**SR. HERNAN ASTABURAGA** : Yo no sé, yo creo que todos tenemos visiones de ciudad distintas, pero yo los invitaría a mirar el vaso un poquito más lleno, yo creo que hay que darse una vuelta por otras ciudades, son bastante interesantes, bastante bonitas, que tienen vida agradable, que a mí me gustaría ver así mi ciudad, me gustaría ver la diagonal por ejemplo llena de restaurantes, con mesas afuera, con un paseo peatonal, algo que sea un paseo interesante para la gente, que pueda salir a dar una vuelta, que sea agradable a la vista, ahora si queremos ver gente a cabeza gacha y caminando por las veredas de nuestra ciudad todo el día, esa es otra alternativa, es otra visión de ciudad, pero creo que cerrarnos al desarrollo, cerrarnos al comercio, cerrarnos al embellecimiento de la ciudad a priori sin ver los argumentos más sólidos, que no me dejan pasar, yo creo que hay otra alternativa, hay un tema de las veredas, pensemos la ciudad de una manera un poquito más integradora, yo creo que al centro de Talca le faltan sillas en la calle, al centro de Talca le falta el quitasol, le falta el restaurante con mesas afuera, para la gente compartan, se siente, se junte, se tome un café, nos falta convivir más, pero yo estoy de acuerdo alcalde voto a favor y por favor sigamos poniendo mesas en las veredas.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Gracias, yo me abstengo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que hay de las dos visiones en este tema, yo creo que no es malo que los locales puedan expandirse en algunos sectores donde da la posibilidad para hacerlo, pero la verdad es que también tengo la proporción en el sentido de como que habido un sentido como de invasión en algunos lugares que no deja mucho espacio, yo creo que ahí tenemos que entrar como a regular un poco, la diagonal es un espacio que hay que ocuparlo porque tenemos de transformarlo en un polo de atracción, es necesario, pero hay lugares considero la 1 sur generalmente donde los espacios que quedan para los peatones sean reducido mucho, al mínimo, yo creo que ahí, pero ahí tenemos que entrar nosotros como ente municipal que somos los que otorgamos el permiso finalmente a regular para que no ocupen toda la vereda, yo creo que ahí es donde tenemos que entrar a jugar las cartas nuestras, pero no podemos complicar a las personas.

**SR. PRESIDENTE** : Yo me sumo también, yo creo que es bueno ocupar los espacios públicos, tenemos una ordenanza que los permite, lo que sí tenemos que hacer cumplir que queden los espacios de circulación, eso es lo que uno tiene que velar.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Es que si el caso llega acá es porque los funcionarios ya cumple con todo, si acá no nos llegan cosas que no cumplen.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 092</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar de los señores concejales Sixto González, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y dos abstenciones del concejal señor Manuel Yáñez y señorita Viviana Vega. Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 202 de Talca, a solicitud del señor Christian Encina Espinoza
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es la Exposición sobre Avance del Proyecto de cambio de Luminarias, expone el señor Cristian Henríquez, Encargado Departamento Operativo y Alumbrado Público.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Yo vengo a exponer el proyecto de construcción de alumbrado público con respecto al avance que llevamos en la comuna de Talca, este proyecto se adjudicó el año pasado para poder cambiar el sistema tecnológico de la comuna a un sistema Led, y además le incorporamos el sistema Wifi y tele gestión en toda el área, hoy en día el parque lumínico asciende aproximadamente a 27 mil luminarias, en la cual estas 27 mil luminarias registran 750 servicios como empalme en el sector, para que tengan una idea existe una facturación promedio nosotros la calculamos a través de todo un año, nosotros estamos pagando alrededor de 180 millones mensuales con la tecnología actual, el beneficio de este proyecto es reducir el consumo a un 41% en forma directa, la potencia actual que tenemos hoy en día con respecto a la tecnología sodio 2446.6 kilos al cambiar a led bajaríamos 1446 lo que es un ahorro de 1000 kilos, es decir nosotros al cambiar esa tecnología estábamos bajando un mega en consumo.

El contrato tiene una adjudicación por un valor incluido de 290 mil .880 UF. que serán cancelados en 72 cuotas, cada cuota tiene un costo de cuatro mil cuarenta UF. que es alrededor de 104 millones de pesos actual a la UF de hoy, la primera cuota según contrato era cancelada 30 días después de la primera entrega, la entrega según el contrato se generaron cada 20% es decir 5.400 equipos cada 30 días, pero nosotros nos dimos cuenta de que en la etapa inicial cuando llegó el primer embarque en el espacio físico nosotros nos vimos complicados para poder almacenar estos equipos, no nos quedaba espacio, entonces tuvimos que reformular la entrega por un tiempo y aparte de eso tampoco nos dimos cuenta de que los camiones al uso diario, nosotros íbamos trabajando proyecto y mantención, o sea no podíamos dejar la mantención de lado, y nosotros tenemos 4 camiones, en el cual hoy día estamos trabajando a 2 camiones, los camiones están presentando muchas fallas, entonces nosotros en vez de avanzar un 100 estamos avanzando un 50% en el proyecto.

Inicialmente se pensó que en tiempos normales con buen clima, con los camiones andando en perfectas condiciones, nos íbamos a demorar entre 10 a 12 meses, en las condiciones actuales, con lluvia, esto tiene un componente electrónico por lo cual con lluvia o con llovizna no podemos trabajar, y además con los camiones en pana, tampoco podemos avanzar, entonces es un tema que yo lo he conversado con el alcalde para ver de qué forma podemos ver este tema de los camiones, para poder avanzar más rápido porque en invierno seguro viene más agua.

Nosotros hoy en día para efectuar el trabajo que tenemos con la gente, por cada grupo, nosotros tenemos 6 grupos de trabajo, es decir lo ideal sería trabajar con 5 turnos diarios, cada turno a nosotros nos debiera entregar entre 25 y 30 equipos, lo que nosotros teníamos pronosticado en un principio en teoría, hacer 150 equipos por día, hoy en día estamos haciendo menos de eso, por los temas ya mencionados.

Nosotros le entregamos a ellos un área, después les voy a mostrar los sectores donde estamos trabajando, y el sistema consiste en que cada grupo, que tiene un encargado de grupo, pero además esta persona tiene un celular que tiene un sistema de aplicación de que a la luminaria nosotros le colocamos un QR que nosotros registramos ese QR a partes sacamos una fotografía en el entorno, anotamos el número de poste y la vamos registrando y va quedada metida en un software para ver el avance en base a un código una administración en la parte que administramos desde la oficina.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Qué información tiene el QR.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : La información del QR es un programa que va relacionado con respecto, este QR nosotros en el sistema cuando nosotros a futuro queremos, vamos registrar todo el registro, es decir nosotros hoy en día el sistema de reclamos que tenemos del alumbrado público en base al teléfono u obsesivamente la gente nos va a visitar en la oficina, a futuro cuando el sistema esté implementado, el sistema de tele gestión lo queremos empezar implementar a contar del segundo semestre en agosto podríamos tener un área con tele gestión, nosotros vamos a saber qué punto está fallando, es decir nosotros no debiéramos demorarnos más de 24 a 48 horas en reemplazar ese equipo, hoy en día no sabemos dónde están las fallas, a futuro vamos a saber dónde están las fallas y aparte de esto detectar el error del equipo nosotros vamos a tener más datos, como por ejemplo nosotros tenemos avenidas o calles que entre las horas nocturnas están gastando sobre consumo, los equipos son lineables, al ser lineables yo puedo regular la intensidad y al regular la intensidad yo puedo regular un poco el consumo, es decir yo puedo hacer que este 41% lo ideal sería llegar a un 50% de ahorro.

Este registro de ahorro nosotros tenemos el avance en la actualidad de 6.500 equipos, eso refleja el 24% del avance del proyecto, nosotros estuvimos haciendo una visión en el área de finanzas con respecto al mega actual y mes anterior, año anterior, con respecto al mismo mes, nosotros llevamos un ahorro aproximadamente entre 42 – 43 millones directos en la actualidad, nosotros cambiamos un equipo y ya tenemos un ahorro, a la actualidad ya llevamos poco más de 40 millones de ahorro.

Yo hice una mención de 750 servicios, cada servicio a parte de hacer los cambios de luminarias de tele gestión y agregar el Wifi a la ciudad, nosotros estamos ordenando el sistema de alumbrado público en Talca, como lo ordenamos, nosotros instalamos la luminaria, vemos la caja o el servicio del medidor, ese servicio va asociado a un plano, donde está el medidor involucra cierta cantidad de luminarias y después nosotros hacemos los planos SEP lo ingresamos a la superintendencia, una vez que ingresamos a la superintendencia se hace una tramitación a la CGE para cambiar esa tarifa, la tarifa va vinculada a un ahorro de energía, a un ahorro en potencia.

Eso es un pasaje, eso es lo que se ve hoy en día en el mismo pasaje con sodio 70 y con led de 35 watts, tenemos un 50% de ahorro, mejor luminosidad ahí están los datos están a la vista.

Este es un circuito en cuestión uno, entonces ahí están todos los postes asociados, las luminarias asociadas, las potencias y también nosotros estamos tomando el número de poste, que no es menor tener ese dato en cuestión en nuestros archivos, eso es una vez que nosotros ingresamos el documento a la superintendencia. Estos son documentos que nosotros tenemos que llenarlos para cada empalme que se conecte, es decir estos nuevos documentos más el anterior es un servicio, nosotros tenemos que hacer 750 carpetas para regularizar el tema administrativo del cambio de luminarias.

Estos son los sectores que yo les di para el avance de la ejecución del proyecto, están enumerado y esa es la secuencia que nosotros llevamos, porque se lleva esa secuencia porque en el sector sur poniente está la mayoría de la población de equipo, y aparte de la población de equipo es donde nosotros queremos hacer las primeras pruebas con tele gestión, una vez teniendo completado hasta el punto 6.

Esa es una tabla interna que nosotros manejamos con los 6 grupos y los 6 encargados de grupo, entonces nosotros vamos viendo el accionar diario de cada uno y lo vamos tirando a registro de cuanto ellos nos van entregando y vamos haciendo el avance y a la vez hacemos un análisis por cada grupo, porque avanzaste más, porque avanzaste menos, cual fue el problema.

Lo que yo les mencionaba anteriormente, cuando el grupo saca la foto y queda en el registro, se le registra al tiro la instalación en el plano, todas estas manchas rojas es el avance que llevamos hoy en día, es decir a medida que nosotros vamos avanzando se va cubriendo de manchas rojas, ojalá si el tiempo nos permite y los camiones también los apoyan tenerlo terminado el proyecto de aquí a febrero del próximo año con toda la tramitación administrativa para la compañía y hacer todo el cambio.

**SR. PRESIDENTE** : Como se tiene programado, cuantas luminarias tenemos hoy día, cuando se tienen las nuevas luminarias y cuando se va avanzar por los sectores que creo que es lo que les interesa.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Esa es la secuencia.

**SR. PRESIDENTE** : Pero que es lo que llevamos hoy día instalado.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Llevamos 6000 equipos alrededor del 3 y el 4, nosotros estamos trabajando con equipos de 65, en los equipos de 65 nosotros colocamos brazo nuevo, que es distinto a una luminaria de 35 nosotros cambiamos solamente conductor, fusible y cabeza, en las avenidas secundarias que les llamo yo en la avenida en los pasajes pero en las calles más anchas hay cambiamos brazo para cubrir un poco más de área.

**SR. PRESIDENTE** : Tenemos 6000 instalados, en bodega tenemos 4000 de acuerdo a lo que nos informabas y la programación de las entregas para adelante.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Las programaciones están a la entrega de lo que nosotros vamos avanzando y están establecidas, o sea nosotros de aquí al mes de octubre debiéramos tener el 100% de los equipos en bodega, estamos hablando de 70 – 75 días por el avance que nosotros tenemos, lo ideal teniendo en óptimas condiciones nosotros debiéramos estar montando 6000 equipos mensuales, pero en este momento estamos alrededor de 1200 – 1400 – 1400.

**SR. PRESIDENTE** : Es bueno que los nuevos concejales sepan que fue una licitación donde la municipalidad adquirió los equipamientos, las luminarias, los ganchos y la ejecución la realiza nuestro departamento de alumbrado público, administración directa la ejecución.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Nosotros solamente compramos el equipo, todo lo que se requería brazo, conductor, fusible, eso lo compra la municipalidad directo.

**SR. JULIO CHERIF** : Una consulta, me llamó la atención lo de los camiones, cuando se hizo la presentación del proyecto y aprobamos este proyecto de las luminarias led para toda la ciudad, me quedó dando vuelta porque tú hablaste que tenemos dos camiones trabajando, habíamos dentro del acuerdo que se tomó en esa oportunidad que íbamos a comprar nuestros propios camiones para lograr un trabajo más eficiente y demás avance al respecto, entonces si tú me dices dos camiones, compramos los camiones o no los compramos.

**SR. CRISTIAN HERNQUEZ** : Nosotros compramos los camiones, nosotros tenemos todos los elementos, pero están trabajando dos y los otros dos camiones en pana.

**SR. JULIO CHERIF** : Y no son nuevos.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Hay un camión que es de los nuevos que supuestamente se está en contacto con el proveedor que tenía algunas dificultades que nos vendió los últimos camiones, porque la garantía ha sido muy lento la atención.

**SR. JULIO CHERIF** : Felicidades de mi parte, porque creo que estamos avanzando y que es lo que nos interesa que la comunidad lo sepa, sobre todos los que están presentes y seamos portadores de transmitir que la municipalidad ha estado cumpliendo con todo lo que se ha proyectado hasta este momento en bienestar de nuestra gente, eso nada más Cristián, gracias.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Hay un tema que se me quedó atrás que es que resulta que la bodega como les comenté yo, la bodega nuestra no es muy grande, es la más grande que tenemos dentro de la municipalidad, pero es poco grande, no podemos abarcar una cantidad muy alta de equipos, pero a la vez nosotros estamos recogiendo los equipos que estamos sacando y se nos abulta el doble en el espacio, entonces yo quiero hacerles la consulta, qué hago con esos equipos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : El tema de la luz espectacular, el ahorro la luminosidad que alcanzamos en algunos lugares que están bien como abandonados, pero igual me llama la atención, primero me llama la atención el tema de los camiones que sea tan lenta la reparación de ellos, para que podamos contar porque son dos camiones nuevos que compramos.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Pero igual al ser un servicio público nosotros no podemos llevar el camión a un taller X y que nos arregle el tema, no podemos hacerlo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Entiendo pero tampoco podemos esperar una eternidad.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Por eso es que yo es un tema que he estado comentando reiteradamente y cuál es la solución que me pueden dar para que yo pueda seguir avanzando.

**SR, SIXTO GONZALEZ** : La otra parte es la que yo tengo algunas dudas y me llama la atención y desde la vez que se planteó este tema como idea porque acuérdesse que esta es una tremenda inversión lo que se está haciendo cerca de los ocho mil millones de pesos), es respecto al tema del Wife ahí es donde me asaltan dudas, yo no soy ningún experto en el tema, pero hay mucha gente que me hace comentarios respecto a eso, de cuanto de efectivo hay en esa prestación de servicio, porque yo recogí de todas las inquietudes que me han planteado, hay gente que conoce del tema, dice que para el sistema de telecomunicaciones en Chile no existen las bandas no concesionadas, las frecuencias no licenciadas, esto quiere decir que todos los sistemas de comunicaciones deben solicitar autorización, es así no es cierto.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Es así.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Para operar los que reciben una utilización dependiendo del tipo de prestación que nosotros queramos entregar ofrecer al público en general, entonces por hecho se desprende, por ejemplo, si se prestara el servicio de internet al público en general requiere de una concesión de servicio público de transmisión de datos, cuyos plazos de tramitación son cercanos a los 8 meses a 10 meses si no me equivoco, y por lo tanto la consulta es, se dispone de la autorización de telecomunicaciones respectivas para operar el sistema Wife que se instaló.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : La empresa ha estado preocupada del tema del Wife, porque si bien es cierto lo que dice es verdad, pero este proyecto ya tiene alto proceso de conversación con respecto al ministerio de telecomunicaciones, en ese aspecto ellos vieron ya, entonces ellos me van a presentar a mí en el mes de junio la alternativa final del proyecto de Wife que es un proyecto que inicialmente se pensó incorporarlo en los equipos, hoy en día se va hacer un proyecto paralelo de Wife, o sea lo que se va a entregar es Wife pero no como se pensó inicialmente que iba hacer incorporado a los equipos, sino un sistema distinto para poder cubrir toda el área de la comuna de Talca.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Eso necesariamente pasa por estar asociado a una empresa, por lo tanto hay que pagar un servicio.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Exacto hay que pagar un servicio.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y ese costo lo tiene asumido la empresa, cuanto es.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Es que esto depende de cómo se configure el área.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : O sea no está claro, hoy día no tenemos, no estamos entregando el servicio.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Por eso le estoy comentando de que este proyecto de la arquitectura del Wife a mí me la entregan en Junio.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo por mi parte felicitar la presentación y sobre todo para aprender un poco de lo que está ocurriendo en relación a luminarias, igual me quedé como preocupado por el tema de esta licitación, no conozco la licitación, esto fue hecho por la administración anterior, si hay un cambio en cuanto a lo que se está entregando en cuanto a la licitación me gustaría leer también el proyecto, que es lo que se financió, creo que no es el momento, lo que estaba haciendo era una presentación de implementar, pero ahí me entran las dudas porque yo sé que no es tan fácil llegar y cambiar algo en relación a lo que se ofrece.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Lo que pasa aquí es mencionar con respecto al Wife de puntos, porque lo que se solicitó parece que fueron 8000 puntos, 8000 puntos significa un área, o sea yo me puedo acercar al sector sur poniente y esa área es la que cubre el Wife, lo que ofreció esta empresa fue los 27000 puntos, es decir ofreció el área completa de Wife, eso es lo que ellos van a entregar.

**SR. HERNANDO DURAN** : Creo que es bueno conocer el proyecto para ver lo que se está entregando y en los tiempos, que ya hay un área que se entregó, que es la que estaría operativa en este momento, solamente luminarias.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : En el mes de mayo nosotros comenzamos implementar la tele gestión, en el mes de junio – julio y en el mismo mes de junio a mí me entregarían la infraestructura del Wife, cosa de yo aprobarla y nos vamos con la utilización del Wife.

**SR. HERNANDO DURAN** : Lo otro que es un tema de administración directa yo creo que muchos proyectos que han salido especialmente en el área eléctrica ha sido administración directa de la municipalidad y creo que eso ha sido un beneficio para la municipalidad, se ha ahorrado una gran cantidad de dinero y eso me tocó ser director y en ese tiempo algún proyecto hecho con ustedes realmente fue muy exitoso, pero yo creo que esto ayuda a las arcas municipales y por lo que supe del proyecto anterior la cantidad de dinero que se estaba ahorrando era mucha, así es que felicito la instancia, por eso la pregunta es los funcionarios que trabajan contigo Cristian están contratados en qué calidad para la administración directa.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Los choferes por tema administrativo de responsabilidad a contrata, y los técnicos a honorarios, cada grupo es uno y uno.

**SR. HERNANDO DURAN** : Lo que pasa que hace un rato atrás estábamos hablando de los mismo del tema de honorarios y también por el tema de los riesgos, o sea por el tema asociado a la electricidad, en cuanto a riesgos que podrían existir, es un elemento de preocupación para nosotros, al menos para mí en estos momentos como concejal.

**SR. PRESIDENTE** : Antiguamente los funcionarios de alumbrado público, de poda, de mantención de áreas verdes, de mantención de semáforos eran código del trabajo y la contraloría nos envió un dictamen y nos hizo cambiarlos a la modalidad de honorarios, quizás en ese momento no debió haberse aceptado el cambio pero eso ocurrió, pero hay una resolución, porque para algunos la contraloría está acá y esos dioses de repente no son tan sabios como nosotros quisiéramos.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Soy de la administración anterior, cuando aprobamos este proyecto, soy yo, Julio Cherif, somos los tres y Sixto González, somos los 4, y de verdad desde un principio señor Henríquez lo felicito por la economía, por la trayectoria que usted tiene y porque quiere hacer las cosas bien, no me gusta el término viejo, me gusta el término con más experiencia, yo soy de experiencia, el señor alcalde me lo dijo el otro día en el teatro regional que yo era el incorporado a los más viejos al adulto mayor, señor alcalde por favor téngame respeto soy el más antiguo pero no me diga el más viejo, en lo demás lo felicito señor Henríquez lo ha hecho muy bien, se nota que Talca está más limpio, está más claro, da gusto no salir a pololear porque yo no puedo hacerlo, pero lo felicito por lo bien que lo ha hecho, mis palabras son solo de decirle que con lo poco que usted está peleando, siga peleando, hágale empeño, porque algún día alguien se lo va a agradecer y ese voy hacer yo.

**SR. JORGE GUZMAN** : Yo también quería sumarme a don Manuel, sinceramente le agradezco a los concejales de la época, al alcalde de la época porque es un tremendo proyecto que realmente las personas lo agradecen mucho y uno mismo como talquino, como ciudadano cuando recorre la ciudad se da cuenta que está mucho mejor, está mucho más bonita y los espacios públicos a medida que tienen mejor luminarias son espacios ganados y no perdidos, se hacen otras cosas que no corresponden, del mismo modo agradezco Cristian porque la presentación fue super clara y principalmente para uno, porque a uno le preguntan, le preguntan mucho cuando llegan a nuestros sectores, en qué etapa van, en qué estamos y obviamente aparecen esas voces mal intencionadas que inmediatamente empiezan a decir que aquí hay algo raro, entonces uno ahora tiene mucho más claro, las etapas, los procesos, sería bueno Cristian que nos dieran una programación ojalá no muy ambiciosa pero una programación para uno contestar con mayor fundamento.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Yo les voy a entregar una programación estimativa.

**SR. PRESIDENTE** : Y el mapita.

**SR. JORGE GUZMAN** : Con esa mapa y la programación uno puede llegar al área, así es que lo felicito Cristian.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Don Jorge Guzmán siempre copiándome las ideas mías, la verdad que era lo mismo que iba a preguntar yo, derechamente es un proyecto bastante inédito que como ciudad nos va a beneficiar en la medida que se cumple en su totalidad, pero me interesa también el programa como lo decían porque hay barrios emblemáticos el Prado por ejemplo estuve el otro día, en Villa Edén, el Barrio Norte, que son barrios antiguos que están demasiado oscuros, me preguntaban por las inquietudes que hablaban, entonces bienvenidos sería la programación y el mapita.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quiero hacer una pregunta más terrenal, primero el tema del Wife está pendiente, porque acuérdense cuando se vendió la idea eran luces led con Wife, ahora la consulta más terrenal que decía yo, aquí en una oportunidad aprobamos luces led para instalar en las américas IV si no me equivoco, se instalaron ahí en la placilla están.

**SR. PRESIDENTE** : No, instalamos para 14 plazas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En la plaza de las Américas.

**SR. PRESIDENTE** : Eso era de seguridad pública están instaladas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero en esa plaza están todas apagadas, quien se hace cargo de la recuperación.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Si están todas apagadas tiene que existir a lo mejor algún problema con la caja.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Algo está pasando que no están funcionando.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Lo vamos a ir a chequear ahora mismo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Junto con felicitarte como todos los colegas, hacer referencia a lo que decían que la bodega se está llenando de luminarias antiguas, se tiene pensado en los callejones en la parte rural de la ciudad, para poder reinstalar, y las sedes sociales que nos reclaman que falta luminosidad.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Si hemos sacado e instalado 6.500 tenemos 6.500, si a mí me llega una providencia o una inquietud de la comuna, eso se analiza, se mandan los costos a la administración.

**SR. PRESIDENTE** : Yo creo que uno de los mayores proyectos son los callejones, si tienen antecedentes.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Me sumo a las felicitaciones de todos, es un tremendo proyecto y claramente y tenerlo en Talca no va a situar en una posición bastante prioritaria de la región y el país, super orgulloso, me sumo también a la petición de la programación que es super importante, por ejemplo la gente nos pregunta constantemente y no tenemos respuestas, así es que se lo agradecería enormemente si nos pudiera hacer llegar a todos la programación.

Ahora la consulta es, la relación entre en ahorro de recursos producto de la baja en el consumo versus la inversión o sea lo que nos costó los equipos, como vamos.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Yo hice mención que al día de hoy nosotros llevamos aproximadamente 24% de instalación y un 24% de ahorro en forma directa, nosotros tenemos un promedio de 180 millones mensuales con respecto al pago de energía, nosotros calculamos este 24% ya tenemos un ahorro directo de 41 a 42 millones.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Y cuanto nos costó invertir para poder bajar ese 24%.

**SR. CRISTIAN HENRIQUEZ** : Nosotros pagamos una cuota al proyecto de 104 millones de pesos, nosotros lo ideal sería llegar al 50% de ahorro, es decir tener un ahorro directo de 90 millones, nosotros por costo actual de mantención estamos entre los 10 y los 12 millones, es decir nosotros estamos llegando a los 100 – 102 millones, y si el proyecto estamos pagando 104 versus 102, vamos a pagar ni la mitad.

**SR. SECRETARIO** : **El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar Reglamento Interno de Transparencia Municipal, según lo establece la Ley 20.285 sobre acceso a la Información Pública. El Oficio de la encargada de transparencia Yanet Covarrubias dice lo siguiente:**

“De acuerdo a los requerimientos que establece la ley 20.285 sobre acceso a la información pública es necesario actualizar el reglamento publicado en nuestro sitio WEB y difundir los anteriores ya que se han agregado los artículos, para ello se adjunta reglamento interno con las modificaciones que se requieren para el buen funcionamiento de nuestra unidad de transparencia municipal y visado por la dirección de asesoría jurídica, con el propósito de que sea aprobado por el concejo municipal”. Esta el documento de la Unidad Jurídica que señala que “al respecto se informa que dicho documento se encuentra en cumplimiento de lo establecido por la ley en particular con la ley 20.285, sobre acceso a la información pública, la ley 18.883 que regula el estatuto administrativo para funcionarios municipales y la ley 18.884 del estatuto administrativo, en atención a ello se da visto bueno por parte de este departamento debiendo solicitar al alcalde someterlo al concejo, para este en cumplimiento al artículo 66 letra k) de la Ley 18.695 autorice que dicho reglamento sea modificado y así se agreguen para los funcionarios municipales que cumplan con los solicitado por la unidad de transparencia en cumplimiento a lo establecido por la ley de acceso a la información pública”.

El documento se les hizo llegar oportunamente a los señores concejales.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna duda.

**SR. JORGE GUZMAN** : Quería hacer una observación, habiendo revisado el reglamento está bastante bien trabajado, hay una parte que me llamó mucho la atención y agradezco que se haya incorporado que son los informes trimestrales que va a recibir el concejo respecto a las solicitudes de transparencia que van a llegar, encuentro muy positivo que uno sepa que se está ejecutando, eso es lo bueno, y lo más importante es que se designan responsables activos y pasivos, porque si bien la ley establece la responsabilidad a la municipalidad, no establece quienes son los responsables y es al alcalde a quien le llega el guaracazo, pero ahora va a estar definido por la responsabilidad de todos los departamentos, porque se pide información de todas partes entonces para que se sepa quiénes son los responsables.

**SR. HERNANDO DURAN** : Bueno al leer el reglamento a mí me pareció bastante bueno, pero quiero hacer una consulta en cuanto a la cantidad de personas que van a trabajar para hacer efectivo este reglamento, porque hay varios roles, me imagino que el rol que están mencionados acá lo tienen algunos funcionarios, mi consulta es cuantas personas trabajan hoy en el departamento.

**SRA. YANET COVARRUBIAS** : Bueno desde el año 2009 que yo trabajé sola 7 años, y el año pasado se unió una persona que es la que lleva transparencia pasiva y se sumó también otra persona contratado por Juan Castro que viene una vez o dos veces a la semana para ver las solicitudes que son más difíciles de resolver, ese es el departamento en sí, en otros municipios, he visitado otros municipios en Chile y la verdad hay municipios que tienen abogados, en transparencia son 5 a 6 personas, la verdad es que tratamos de desempeñar la labor estas tres personas, ahora la transparencia no es lo mismo que era hace 5 – 6 años atrás, hay muchas más solicitudes, llegan muchos más temas, y ahí la verdad que este reglamento nace también de la necesidad de que las unidades y los jefes de servicios puedan tomar un poco con seriedad con lo que tiene que ver con las respuestas, porque nos piden una amplia gama de datos, parquímetros, estacionamientos, viaje de concejales, etc., por eso es bueno que el informe que nosotros les vamos a elaborar a ustedes para mirar lo que se pide, porque la verdad es muchísimo, así es que el reglamento es para eso para que no se tome con tanta liviandad.

**SR. PRESIDENTE** : Quedó claro Yanet.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 093</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Reglamento Interno de Transparencia Municipal, según lo establece la Ley 20.285 sobre acceso a la Información Pública</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número diez es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Juan Amaro Olate, Raúl Rodríguez Salazar, Laura Andrades González, Marta Espinoza Soto, Fresia Rojas Núñez, Santiago Vásquez Zúñiga y José Torres González.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 094</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Juan Amaro Olate, Raúl Rodríguez Salazar, Laura Andrades González, Marta Espinoza Soto, Fresia Rojas Núñez, Santiago Vásquez Zúñiga y José Torres González.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Previo a incidentes hay una tabla complementaria cuyo primer punto es el Acuerdo para aprobar compromiso de realizar aporte municipal para la postulación del proyecto de Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca, período presupuestario 2016 – 2017, y acuerdo para asumir gastos de administración. El documento de la Secretaría de Planificación señala lo siguiente:

En relación a documento mencionado en el Ant., donde se informa fechas de pre-entrega y entrega final de documentación correspondiente a la postulación del Programa Espacios Públicos, período presupuestario 2017-2018, informo a usted que esta Secretaría ha decidido repostular el proyecto “**Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca**”, iniciativa que hace más de 4 años se ha presentado a esta fuente de financiamiento, por ser el único espacio público (EEPP) de nuestra comuna que califica para optar a estos fondos.

Dado lo anterior, se requiere actualizar la totalidad de los antecedentes presentado al proceso presupuestario 2016-2017, siendo uno de ellos: “*Carta del Sr. Alcalde dirigida al SEREMI respectivo, presentando los antecedentes del proyecto y comprometiendo el aporte municipal que se requiere para la etapa de ejecución de la obra, debidamente aprobado por el Concejo Municipal*”. Por tal motivo, vengo a solicitar a Ud. incorporar en tabla de Sesión de Concejo, el compromiso de realizar un aporte municipal del 2% del valor total de la obra para la etapa de ejecución del proyecto “**Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca, período presupuestario 2017-2018**”.

Es importante mencionar que este proyecto contempla mejoramiento de pavimentos, luminarias, mobiliario urbano e incorporación de más juegos y máquinas de ejercicios, además de reforestación de algunas especies y mejoramiento de la cancha de patinaje existente. A modo de información referencial, la etapa de ejecución del proyecto asciende a la suma de \$719.021.245 (Setecientos diecinueve millones veintiún mil doscientos cuarenta y cinco pesos), debiendo el Municipio aportar en este caso la suma de \$14.380.425 (Catorce millones trescientos ochenta mil cuatrocientos veinticinco pesos), correspondiente al 2% de aporte municipal.

Al mismo tiempo se requiere “*declaración jurada del municipio (Acta de Concejo) de que se compromete a los gastos de administración del EEPP*”. En relación a este punto, es importante mencionar que de acuerdo a lo indicado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la mantención y operación de la Plaza Las Heras se encuentra concesionada a la empresa Akro Diseños S.A., con un valor asignado para el año 2017 de \$50.705.491.-, no obstante lo anterior, esté o no concesionada esta área verde, se debe adjuntar a la postulación un documento que certifique que este municipio se hará cargo de la administración, operación y mantención de las obras.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

//28.

**SR. PRESIDENTE** : Plantear lo siguiente que este proyecto contempla, bueno Sixto me planteaba que había sido presentado anteriormente y efectivamente ha sido así, es como la tercera o cuarta vez que se presenta a esta parte del financiamiento y esperamos que ahora salga aprobado, pero aquí se contemplan baños públicos bajo el orión y nosotros esperamos ya en el corto plazo hacer una presentación de construcción de baños públicos en diferentes puntos de la comuna, plaza de armas, alameda y también plaza las Heras, o sea esto va hacer complementario, el baño de arriba que vamos a construir con recursos propios va hacer abierto para la comunidad y el de abajo para los trabajadores porque va hacer más chico, y lo segundo es que este proyecto es bastante grande y de no ser efectivo yo creo que vamos a presentar un proyecto porque esa plaza tiene bastante movimiento y requiere estacionamiento que están contemplados acá y el mejoramiento.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo tengo dudas no para desautorizar, sino que para autorizar, estoy viendo demasiados vehículos por la 5 oriente que están frente a la plaza las Heras, se están subiendo arriba, entonces si vamos a aprobar un proyecto que tiene tan bonito fin y si lo vamos aprobar están subiéndose los vehículos arriba, entonces que vamos hacer, entonces yo le hago la pregunta a usted es estacionamiento de vehículos o es plaza de heroseamiento, señor alcalde yo le ruego que usted le ponga de alguna manera poniendo pilares para que no sea estacionamiento de vehículos.

**SR. JORGE GUZMAN** : Es la única plaza que puede postular a reparación de espacios públicos, no sé de qué seremi. depende.

**SR. PRESIDENTE** : De vivienda, es patrimonial y que es lo que le da lo patrimonial a esta plaza es la iglesia de San Luis, porque uno podría pensar que estos 700 millones podríamos destinarnos al río fue lo que yo les pregunté pero no tiene el carácter de patrimonial.

**SR. JORGE GUZMAN** : Aprobado alcalde y pidámosle al seremi de vivienda que nos salga adelante el proyecto, lo vi que estaba viendo algo de la ciclovía.

**SR. PRESIDENTE** : Hay un plan maestro de las Ciclovías que tiene la seremi de vivienda que fue expuesto en el concejo pasado, entonces yo le pedí le explique que había un alcalde nuevo y concejo nuevo que nos presentara el proyecto porque es un gran proyecto para la comuna.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 095</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, compromiso de realizar aporte municipal para la postulación del proyecto de Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca, período presupuestario 2017 – 2018, y acuerdo para asumir gastos de administración.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El segundo punto es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento, Reposición y Reparación de Cubiertas, Pinturas y Cielo, Tres Escuelas de Talca” ID: 2295-12-lp17, financiada con recursos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Expone el siguiente informe:

**INFORME DE LICITACION PÚBLICA**

**“Mejoramiento, reposición y reparación de cubiertas, pinturas y cielo, tres Escuelas de Talca”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 24 de Enero de 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-12-LP17.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del **Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública**, por lo que también serán parte de las presentes bases los posibles convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento y las exigencias establecidas en ellos.

**Breve Descripción General de cada Obra:**

**Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Escuela Aurora de Chile, Talca:**

El proyecto contempla básicamente 2 tipos de intervenciones orientados a mejorar parcialmente las condiciones del establecimiento educacional; una está orientada a reponer parte de la cubierta del pabellón ubicado en el costado Sur del establecimiento, asociando a ello el sistema de aislación y evacuación de aguas lluvia y la segunda intervención corresponde a pintar exteriormente el pabellón de dos pisos que está en el costado Poniente del terreno. Ubicación calle 21 sur 3 y 4 oriente N°950.

**Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca:**

Consiste en la reposición parcial de las cubiertas de las áreas de dormitorios, baños, comedores y cocina, las cuales hoy día se encuentran en muy malas condiciones debido a su antigüedad y materialidad (asbesto cemento). Cabe destacar que ese material, está hoy fuera de norma, por lo cual es indispensable eliminarlo. Producto de la gran cantidad de goteras que existe, se hace necesario cambiar además, varios cielos que se encuentran en muy mal estado.

Contempla reposición de hojalatería en general. Ubicación calle 1 oriente 8 norte s/n.

**Reposición Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz:**

El proyecto consistirá en el cambio de las cubiertas de asbesto-cemento, ubicadas en el pabellón tipo Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales (SCEE) emplazado frente a la zona administrativa y en el ala nor-oriente del comedor. Las cubiertas que contienen asbesto como material componente, serán retiradas y en su lugar se instalarán cubiertas de acero galvanizado onda estándar.

Se agrega además la reparación de algunos revestimientos de cielos, tanto de recintos como de aleros, que se encuentran afectados por la humedad, cambiando un porcentaje de la estructuras de madera de la techumbre y mejorando la aislación térmica.

Se considera el cambio aproximado de 466,39m2 de cubierta. Ubicación calle 2 oriente N°2575, Villa La Paz.

**Los 3 (tres) proyectos serán adjudicados a un mismo Oferente, por lo tanto los interesados deberán efectuar ofertas para los 3 (tres) proyectos, de lo contrario quedarán fuera de Bases.** Sin embargo, los contratos, Garantías de Fiel Cumplimiento y Correcta Ejecución, formas de pago, facturas, multas, libro de obras y recepciones deberán ser para cada proyecto, así como también las rendiciones y solicitudes que deban efectuarse.

**A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

**a.1.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:**

No contempla visita a terreno obligatoria.

**a.2.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal mercado público, el siguiente Oferente efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

N°	OFERENTES	RUT
1	REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	76.084.321-0

**a.3.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

**Se puede informar que el único oferente que presentó oferta en el portal mercado público cumplió con el requisito.**

**B.- OBSERVACIONES ACTA DE APERTURA:**

Se adjunta acta de apertura.

//30.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:****C.1.- ANÁLISIS POR OFERENTE:****2. REGSA Construcciones y Asesorías Limitada:**

✓ No hay observaciones.

**D.- PRESUPUESTO:**

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$58.148.800.-** (cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos pesos), impuesto incluido.

**D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Proyecto 1: Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Escuela Aurora de Chile, Talca		Proyecto 2: Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca		Proyecto 3: Reposición Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz	
	Valor Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)	Valor Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)	Valor Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	17.982.831	45	12.490.610	45	18.376.540	45

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

- Ingreso de Oferta al portal Mercado público:

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal mercado público, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

**D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (IVA incluido), por el proponente, se tiene:

OFERENTE	Proyecto 1 Valor Oferta (sin IVA) \$	Proyecto 2 Valor Oferta (sin IVA) \$	Proyecto 3 Valor Oferta (sin IVA) \$	Total oferta (proy1 + proy2 + proy3) (sin IVA) \$	Total oferta (proy1 + proy2 + proy3) (con IVA) \$	Presup. Estab. en BAE (iva incluido) \$	DIFERENCIA \$
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	17.982.831	12.490.610	18.376.540	48.849.981	58.131.477	58.148.800	17.323

Oferente presenta propuesta por un total que se ajusta al presupuesto referencial establecido en BAE.

**D.4.- ANÁLISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:**

Plazos mínimos, en días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

<b>proyecto 1:</b> Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Escuela Aurora de Chile, Talca	45
<b>Proyecto 2:</b> Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca	45
<b>Proyecto 3:</b> Reposición Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz	45

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

**Plazos ofrecidos por el Oferente:**

Oferente	Nombre Proyecto	Oferta Plazo mínimo
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	<b>proyecto 1:</b> Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Escuela Aurora de Chile, Talca	45
	<b>Proyecto 2:</b> Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca	45
	<b>Proyecto 3:</b> Reposición Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz	45

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

**E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:**

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados, el oferente cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, **obteniendo nota 7,00.-** en este criterio.

**F.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

**1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%**

Oferente	Total oferta (proy 1 + proy 2 + proy 3) (con IVA) \$	Nota
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	58.131.477	7,00

**2.- Plazo para la ejecución de la Obra, Ponderación 15%**

Oferente	Proyecto 3 Oferta Plazo mínimo ejecución (días corridos)	Nota
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	45	7,00

**3.- Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%):**

Se adjunta Informe de Evaluación Técnica de la Unidad de Proyectos Emblemáticos y Educativos, Ord. N°058 de fecha 24.03.2017.

Oferente	Inscripción Registro Minvu	Nota
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	Cuarta categoría, clasificación A2 Edificios que no Constituyen Vivienda	5,00

**4.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%**

Oferente	Cumpl. Req. Formales	Nota
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

**PONDERACION FINAL (100%):**

Oferente	Precio		Eval. Técnica por parte de la UPEME		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 35%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	
REGSA Construcciones y Asesorías Limitada	7,00	3,15	5,00	1,75	7,00	1,05	7,00	0,35	6,30

**G.- SUGERENCIA:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere Adjudicar:

Al Oferente **REGSA Construcciones y Asesorías Limitada**, Rut: **76.084.321-0**, representada legalmente por Paola Alejandra González Arcos, Rut.: 14.493.758-9, con domicilio en Población Nuevo Horizonte, calle 22 oriente N°1465, Talca, de acuerdo al siguiente detalle:

**Proyecto 1: Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Escuela Aurora de Chile, Talca,** por el monto Total de **\$21.399.569.-** (veintiún millones trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **45** (cuarenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Proyecto 2: Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca,** por el monto Total de **\$14.863.826.-** (catorce millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos veintiséis pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **45** (cuarenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**Proyecto 3: Reposición Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz,** por el monto Total de **\$21.868.083.-** (veintiún millones ochocientos sesenta y ocho mil ochenta y tres pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **45** (cuarenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:**

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

d. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros o boleta bancaria, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

e. **Póliza de Seguro**, según el siguiente detalle:

a) Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada y;

b) Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

c) Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".** Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

f. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y podrá solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Educación**, (a DAEM), para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 25.6.- de las Bases Adm. Especiales.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el V° B° del Inspector Técnico y de la Directora de Obras Municipales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 31.02.004.031 "FAEP2016-Mantenion y Mejoramiento Infraestructura Educacional", del presupuesto DAEM.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Viene el tiempo va a venir luego el invierno, yo le ruego que por favor le demos agilidad a lo que se refiere a educación, yo le pido a los señores concejales que aprobemos el proyecto que no le demos tantas vueltas al asunto, corramos el riesgo que puede quedar malo, pero corrámoslo por favor porque los niños no tienen espera, con los niños no se juega, por favor ayudémoslos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una pura consulta, este oferente, esta empresa ya nos ha hecho trabajo.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Sí, tiene proyectos en ejecución porque ha salido en otras licitaciones adjudicado, y por lo general los últimos que hemos estado licitando son más de uno, dos, tres y hasta cuatro proyectos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La duda que tengo es lo mismo que plantee delante, yo absolutamente de acuerdo que se ejecutaran estos trabajos.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Está la inspección técnica porque nosotros más allá no llevamos el registro, estos pagos la inspección técnica los hace llegar directamente al DAEM, nosotros tenemos la orden de compra hasta ahí llegamos nosotros.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No si la parte técnica ustedes la tienen super bien clara y la tienen muy bien ejecutada, el tema que para nosotros sería terrible ayudar a la misma empresa que ha hecho un pésimo trabajo como el que yo describí y tengo el registro aquí en la escuela que yo mencioné anteriormente, en la Héctor Pérez Biott, creo que sería terrible, y no estando en desacuerdo para nada, todo lo contrario, en ayudar a que tengamos una mejor infraestructura en los colegios.

**SR. VICTOR INZULZA** : Una preocupación sumamente porque razón estos proyectos, en los tres casos son proyectos de reparación de techumbre y estamos a puertas del invierno y hemos visto reiterativamente se ejecutan reparación de trabajos en las escuelas cuando están los recursos humanos y ocasionan tremendos problemas a la comunidad educativa, porque estos proyectos no se licitan antes para que sean ejecutados en buen tiempo, esa es la duda.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Si ustedes se fijan fue publicado el 24 de Enero de este año, un proyecto para que nosotros le demos toda la atención por lo menos un mes dentro de la oficina de licitaciones, si a nosotros no nos llega con la antelación necesaria no podemos hacer mucho más.

**SR. JORGE GUZMAN** : Tomando las palabras del colega Sixto para evitar esos problemas quizás podría hacerse un sistema de evaluación de contratistas, en las bases poner que no esté mal evaluado por la municipalidad.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Es un registro que debe tener la municipalidad y que se ha hecho mención en algunas reuniones para evitar todo este tema con los contratistas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Se puede hacer no es cierto.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero la ley de compras lo permite.

**SRA. LISSIN GONZALEZ** : Si lo permite y lo puede llevar la dirección de obras donde existe el mayor registro con respecto a los contratistas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Se puede registrar para hacerlo llegar a la instancia pertinente.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 096</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, adjudicar Licitación Pública denominada “Mejoramiento, Reposición y Reparación de Cubiertas, Pinturas y Cielo, Tres Escuelas de Talca” ID: 2295-12-lp17, financiada con recursos del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Incidentes.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : En 14 oriente 9 sur existe un lugar para hacer una plaza lo está ocupando el taller del frente que es de vulcanización, lo está ocupando para estacionar vehículos, por favor yo quiero que se haga una plaza ahí.

La segunda, nosotros vemos en la 11 oriente 1 Sur que ahí en el paso donde llega la abate molina, donde llega la línea 7, donde llega la línea 5, donde llega la línea 3B, hay un negocio que se está estableciendo y sale hacia fuera, vale decir hay dos negocios con una patente, es ilegal.

Lo otro, la tercera edad de mi barrio, el barrio paso moya en 10 sur 14 oriente tiene los pasos de cebra totalmente borrados, quiero actualizarlos por favor.

Y en la plaza las Heras ya lo dije delante, se está convirtiendo prácticamente en un estacionamiento de la 5 oriente 9 norte.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Bueno voy a solicitar al alcalde por segunda vez atendí público en la mañana me caí nuevamente, tengo todo morado el brazo, y la rodilla, y pedirle nuevamente al alcalde que si existe la posibilidad que se repare todo el piso del zócalo, sobre todo el de los concejales, hay un pedazo de concreto tapado con un cubre piso rojo, y yo creo que la gente también, la señora que me ayudó a mí también casi se cae, me caí de rodillas y me azoté contra el escritorio, así es que solicitarle eso nada más que se apiade un poquitito.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno se lo plantee al alcalde hace un rato atrás respecto de la señalética vial que es muy necesaria fuera del colegio de Centinela, varios apoderados me han enviado información y me han pedido por favor que lo haga presente acá en el concejo para ver la posibilidad de que colaboremos con eso porque no hay absolutamente ninguna señalética, es una gran cantidad de niños que salen todos los días de clases de esa escuela y corren un riesgo tremendo, un paso de cebra, un ceda el paso, disco pare, semáforo intermitente sería de utilidad.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : A los concejales a todos les tiene que haber llegado la carta de la Iglesia del ejército de salvación es un grupo de cristianos que se acercaron hablar conmigo para que yo planteara al concejo comunal la posibilidad de un terreno para que ellos puedan realizar su acción que están realizando con los jóvenes, con los niños, para que lo consideren.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo quiero hacer referencia a un tema que lo plateamos aquí hace un tiempo atrás y nació inclusive por parte de una iniciativa del alcalde de que iba exponer aquí ante el concejo municipal el jefe de aseo y ornato respecto a los términos de referencia y las bases de la licitación muy importante para nuestra comuna del barrido de calles, y eso ya ha pasado su tiempo y me da la impresión de que estamos a cortas de que esta licitación se pueda cerrar, entonces nosotros queremos saber a qué atenerlos y saber todos los antecedentes respecto a esto porque es una manera sana y transparente de poder informarse y después votar en conciencia, eso por esta oportunidad señor secretario.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Con preocupación un tema que yo creo que debiéramos plantearlo o hacer una presentación a Serviu o al MINVU en este caso, con respecto al término de la pavimentación de la 14 oriente entre 5 y 6 norte, resulta que pasaron unos vehículos estos días atrás y dos personas se vieron afectadas con piedrazos, lanzados desde los vehículos con los neumáticos que toman la orilla y no está terminada la pavimentación, entonces ver de qué forma podemos armar un proyecto y poder terminar esa pavimentación de esa calle por ambos lados, tanto la vereda oriente con la poniente.

**SR. SECRETARIO** : Bien eso es todo, decirle a las personas, al público que los señores concejales quedan a disposición para las consultas que estimen pertinentes.

**SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 18:57 horas.**